

XV DIRECCION REGIONAL SANTIAGO ORIENTE GABINETE DIRECTOR REGIONAL

Providencia, 04 abril 2025

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1505122

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e **instrucciones** contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

## CONSIDERANDO:

그렇게 그렇게 있는 그렇게 그 사이를 다고 있다. 그렇게 그렇게 되었다고 있다니 이번에 되었다고 보고 있다면 살아.
1° - La solicitud de condonación, Formulario 2667, Folio N° 1505122, presentada por don Felipe Martin
Puelma Gonzalez, RUT N° de fecha 21/03/2025, en representación de SERVICIOS Y
ASESORIAS FPG SPA RUT  la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que
solicita el otorgamiento de una condonación especial de las multas y de los intereses penales aplicados en el/los
Formulario (s) 21, Folio(s) N°7911421036.
2° Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.
RESUELVO:
HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el/los Formulario(s) 21, Folio(s) N°7911421036, correspondiente a:
85% de interés penal 85% de multas asociadas al impuesto 0% de otras multas
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

MARÍA JOSÉ Firmado
CASTILLO digitalmente por
MARÍA JOSÉ
VEJAR CASTILLO VEJAR
MARÍA JOSE CASTILLO VEJAR

DIRECTORA REGIONAL. ALLO ANDRES PRO DERICITA

I mount prominence per ALES MADRES PROCESSOR TIA

Notificación vía correo electrónico: LCANIULAO.HB@GMAIL.COM					
Notificación Res. Ex. SII N° 1505122 de 4 de abril de 2025.					
			Providencia,		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe	